

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 005 2022-00212 00

No serán tenidos en cuenta los actos de notificación remitidos al extremo demandado, como quiera que los mismos no cuentan con constancia de acceso al mensaje ni acuse de recibo en los términos del artículo 20 de la Ley 527 de 1999 por parte de su destinatario, de manera que no es dable determinar que éstos tuvieron acceso a su contenido.

Conforme con lo anterior, se requiere a la parte actora para que proceda con lo de su cargo según lo aquí dispuesto.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

ASO

¹ Estado electrónico del 22 de noviembre de 2022

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b25647b737fe49f078216e9efceffe8f8bc3b7982b3802c9a1813f962686fdd6**

Documento generado en 21/11/2022 07:26:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>